

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO BOCM ADMITIDOS SUBINSPECTOR (817430) 22.02.04/2019/0002 (817430) 22.02.04/2019/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E9G9O-45MIB-WR9OW Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2020 a las 14:42:30 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO 26. PERSONAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	ESTADO FIRMADO 30/09/2020 09:56



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de 31 de agosto de 2020, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza subinspector del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, subgrupo A2, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna, convocada por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 200, de 23 de julio de 2020.

Dicha relación se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no habiendo resultado excluido ningún aspirante.

Igualmente, se ha resuelto designar el tribunal calificador del concurso-oposición, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

- Presidente: doña Ana María Mateos Álvarez, directora de Recursos Humanos, y doña Azucena Rodríguez Martín, suplente de la anterior.
- Secretario: doña Margarita Valero Granados, vicesecretaria de la Corporación, o persona en quien delegue.
- Vocales: don Feliciano Sáez Serrano, don Miguel Ángel García García, funcionarios designados por el Ayuntamiento, doña Concepción Gómez Fernández, designada por la Comunidad de Madrid, y don Juan José Fernández Núñez, funcionario designado por la Junta de Personal; y don Luis Fernández Bermejo, don Miguel Ángel Martínez Ortiz, doña Guadalupe Llamas Velasco y María José Díaz García como suplentes de los anteriores.

La primera prueba se realizará el día 16 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial, sita en la plaza de España, número 1, de este municipio.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente, podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villanueva de la Cañada, a 31 de agosto de 2020.—La concejala-delegada de Personal, Rosa María García Fernández.

(02/21.129/20)

Documento verificable en: https://portal.ayto-villanueva.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BOCM-20200929-51